



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC: 0057083/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Farm. Marina S. Arduzzo, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Otorgar a la Farm. Marina S. Arduzzo, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 14 de diciembre de 2011, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
EB/mc

1062


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC